



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2021.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día catorce de junio de dos mil veintiuno, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D<sup>a</sup>. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D<sup>a</sup>. Encarnación Cortés Gallardo y D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa, asistidos de la Secretaria D<sup>a</sup>. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asiste D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández.

### 1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 7 de junio de 2021, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

### 2º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Adquisición Material Informático".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de la Policía Local, de fecha 20 de mayo de 2021, en el que consta la necesidad del contrato y en el que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Adquisición material informático", por la cantidad de 14.577,60 € más 3.061,30 € de IVA, a Micro Sol Informática, S.L.L.

### 3º.- Aprobación del expte. nº 2020/25107F "Servicios de conservación y mantenimiento de zonas verdes, zonas ajardinadas, arbolado y palmeras de alineación, mantenimiento integral del Parque de la Paloma, parques infantiles y aparatos biosaludables del municipio de Benalmádena".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

-Aprobar el referido expediente anticipadamente, debido a que la ejecución material del contrato se iniciará en el ejercicio 2022, quedando la adjudicación del contrato sometida a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el mismo.

-Aprobar el referido expediente con carácter ordinario con los documentos que lo conforman, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares

-Aprobar la apertura del procedimiento de adjudicación.

-Y la designación, como responsable del contrato a D<sup>a</sup> D. G. P., Jefa de la Unidad Técnica de Contratas, Parques y Jardines.

**4º.- Cambio de responsable del contrato “ Servicio público de recogida y transporte de R.S.U. y limpieza viaria de urbanizaciones, paseos marítimos y eventos varios en el término municipal de Benalmádena”. (Expte. 2/2011).**

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda, la designación de Dña. P. V. P., como responsable del contrato “SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE R.S.U. Y LIMPIEZA VIARIA DE URBANIZACIONES, PASEOS MARÍTIMOS Y EVENTOS VARIOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENALMÁDENA.” (Expte. 2/2011), en sustitución de D. M. T. G.

**5º.- Suplemento nº 1 ejercicio presupuestario 2021, aplicación del Fondo de Contingencia.**

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda, la aprobación del suplemento nº 1 del ejercicio 2021, en los términos relacionados en la propuesta del señor Concejal Delegado de Hacienda.

**6º.- Ampliación de aportación municipal para el proyecto AP-POEFE/BENEMPLA INCLUYE.**

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda, ampliación de la aportación municipal, en los términos incluidos en la propuesta.

**7º.- Escritos y comunicaciones.**

**7.1. Relación de bodas a celebrar el día 12 de junio de 2021, en el Castillo Bil Bil.**

La Junta queda enterada.

**8º.- Asuntos urgentes.**

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración de los siguientes, habiendo sido entregado en este momento los expedientes a esta Secretaria:

**8.1.- Aprobación de la no adjudicación del contrato menor con el objeto de “Suministro equipos de protección personal para Bomberos nuevo ingreso”.**

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda, No adjudicar el contrato nº 2021/16904B.

**8.2.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Contratación artística y producción de las actuaciones infantiles para el verano en Benalmádena 2021”.**

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA



**Primero:** Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la jefa del negociado de Festejos de 18 de mayo de 2021, en el que consta la necesidad del contrato y el del Jefe de la Sección Interdepartamental y Patrimonio de 8 de junio de 2021, en el que se informa que no se fracciona el mismo.

**Segundo:** La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicio con el objeto de "Contratación artística y producción de las actuaciones infantiles para el verano en Benalmádena 2021":

Lote 1, circo acrobático, por la cantidad de 5.940 € más 594 € de IVA, a D. Daniel Corbalán Vives.

Lote 2, títeres, por la cantidad de 2.300 € más 483 € de IVA, a Producciones Amadeus Oxvan, S.L.

Lote 3, cantajuegos musical, por la cantidad de 1.000 € más 210 € de IVA, a D. Abraham Díaz Marugán.

Lote 4, circo musical y rock and roll, por la cantidad de 5.700 € más 1.197 € de IVA, a Rolabola Teatro, S.L.

#### 9º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.